



ES MÁS

DIF
ZAPOPAN

Manual de procedimientos del Programa de Atención Familiar del Sistema DIF Zapopan

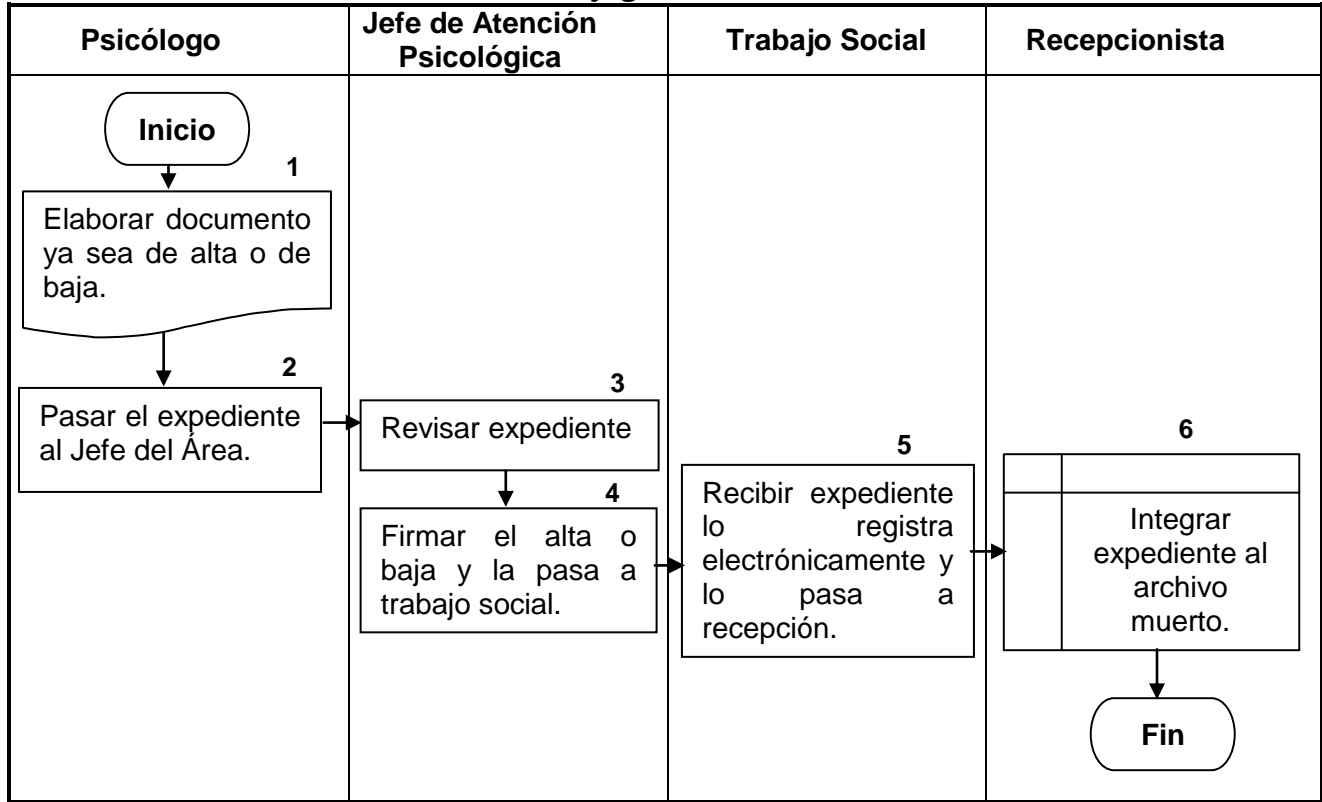
1 de 3

Título: Procedimiento para el alta o baja de beneficiarios de psicoterapia.		
Clave: P-AF-04	Revisión No: 02	Fecha de última revisión: Mayo 2009
Fecha de publicación: Noviembre del 2008		
Autor: Lic. Eduardo Saldivar Flores	Reviso y autorizó: Lic. Juan de Dios Hernández Gutiérrez.	
Puesto/firma: Jefe de Atención Psicológica	Puesto/firma: Jefe de Departamento	

Procedimiento

Responsable	No. de Act.	Descripción
Psicólogo	1	Al terminar el proceso psicológico se elabora documento ya sea de alta o baja.
Psicólogo	2	Pasar expediente al Jefe de Área.
Jefe de Atención Psicológica	3	Revisar expediente
Jefe de Atención Familiar	4	Firmar el alta o baja y lo pasa a Trabajo Social.
Trabajo Social	5	Recibir expediente lo registra electrónicamente y lo pasa a recepción.
Recepcionista	6	Integrar expediente al archivo muerto.

Flujograma



Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Mayo/09	En la actividad 1 se cambia la leyenda "Al generarse un espacio psicoterapéutico revisa lista de espera e integra a un nuevo beneficiario" por "Al terminar el proceso psicológico se elabora documento ya sea de alta o baja"	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
2	Mayo/09	Se elimina la actividad 2 que decía solicitar a la recepcionista que elabore el documentos de alta o baja	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
3	Mayo/09	Cambia la actividad 4 que decía "Revisar expediente, firmar el alta o baja y pasarlo al psicólogo y ahora dice "Revisar expediente, firmar el alta o baja y lo pasa a trabajo social".	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
4	Mayo/09	En la actividad 5 cambia el responsable de realizar la actividad que era el Psicólogo. Y ahora es el trabajador social, asimismo cambia la leyenda de la actividad que decía "Recibir expediente y lo pasa a recepción" y ahora dice "Recibir expediente lo registra electrónicamente y lo pasa a recepción.	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
5	Mayo/09	Se eliminan las actividades 7 y 8 que decían entregar el alta al beneficiario y recibir documento de alta, respectivamente.	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica